



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

11º Ord.

EXP-UNC:0030006/2017

VISTO:

El Sistema de Promoción de la asignatura Programación Económica y Contabilidad Social, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que Secretaría de Asuntos Académicos eleva con opinión favorable y solicita ratificar la vigencia del programa de dicha asignatura, aprobado por Resolución HCD N° 281/2013, atento a que no ha tenido modificación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Programación Económica y Contabilidad Social, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, propuesto para el segundo semestre de 2017, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

Aprobar los dos parciales de la asignatura con al menos siete (7) puntos y presentar una monografía sobre algún tema de la materia.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RV


C. FERNANDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

298